

desataba  
padre galan

En el nombre de Dios el Rey el Rey  
Juan de Espino Cobacho y el capitán  
de castres Jacinto Cobacho y el capitán  
Juan de los rios y el capitán Juan  
de la fuente pedrales Esteban munoz  
Residores Juan de los rios y el capitán  
Juan de los rios y el capitán Juan de los rios  
la ridad acordo que los señores Juan de los rios  
y Juan de los rios y Juan de los rios y Juan de los rios  
deban al padre galan y de mas perso  
nas que conbenya para que para que  
el dicho padre galan y para que para que  
deben a predicar el evangelio en esta  
destruccion de esta se halla en esta  
su alteza

Entre ellos don Juan de los rios y don Juan de los rios

Prohibición de la  
Cara de  
peruiles y con el

En esta parte de la montaña de los rios  
de los rios y de los rios y de los rios  
abraguero de los rios que se halla en  
alteza Casando en el rincón de San  
Juan de los rios de la montaña de los rios  
de la albreria de la montaña de los rios  
de los rios abundanti si made casa esta  
destruyda por los muchos personas  
que acuden a casa de los rios y de los rios  
de los rios y de los rios por los rios  
para que se ha de mucha cantidad de  
carbón para ser la dicha casa = y así  
m. estan destruydas las de los rios  
por el mucho carbón que ha en allí

